



MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 03 FEB 2020

DECRETO: N° P 0446

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020.
11. D.A. N° 5.517 de fecha 03.10.2018, declara Abstención conforme al Art. 12 de la Ley 19-880
12. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permiso con goce de remuneración a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Jorge Corvalan Meyer	01 turno	01/02/2020 hasta 02/02/2020
Carla Gatica Berrueta	01 día	17/02/2020
	01 día	18/02/2020
Soledad Yáñez Cordero	01 día	02/02/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
 - Dirección Municipal de Salud (1)
 - Archivo Desam (2)

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **03 FEB 2020**

FECHA SALIDA: **04 FEB 2020**

OBSERVACIÓN N°